



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014**

Solicitud de Registro N° 011797 del 17.11.2014

Av. Guardia Civil S/N Terminal Terrestre de Castilla-PIURA.

E.T. "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C.

N° 409 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 24 NOV 2014



SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN: BAJA DE FLOTA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N°011797 de fecha 17 de Noviembre del 2014, y antecedentes en doce (12) oídos, la señora HELGA MARIANELA OBANDO ARRIETA, Representante Legal y Gerente de la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., ha solicitado la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje T4M-965.

Se ha constatado que la E.T "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C. cuenta con Resolución Directoral N° 0263-2011/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 24 de febrero del 2011 por medio de la cual se le otorgo la Renovación para efectuar servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores, por el término de diez (10) años en el ámbito de la Región Piura, inicialmente con dos (02) vehículos, habiendo obtenido posteriormente Incremento de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0334-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 29 de Setiembre del 2014, contando en la actualidad con tres (03) unidades vehiculares, dentro de las cuales se encuentra la unidad de placa T4M-965.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en los Procedimientos Administrativos N° 13 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, copia de la vigencia de poder, DNI y copia del Certificado de Identificación Vehicular N°00459; Recibo de Depósito N° 9015463-4-I - Banco de la Nación, por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la BAJA VEHICULAR de la unidad de placa de rodaje T4M-965 solicitada por la E.T. "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., debiéndose actualizar la flota vehicular y los términos de su autorización de acuerdo con el siguiente detalle:

AMBITO	REGIÓN PIURA: SEGÚN CONTRATOS
SERVICIO	TRANSPORTE ESPECIAL BAJO LA MODALIDAD DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES.
MODALIDAD	TRANSPORTE CONTRATADO, DEBIENDO PORTAR EL CONTRATO EN CADA OCASIÓN.
FLOTA OPERATIVA	DOS : (02) : T4M-960 y T2W-966.
VIGENCIA	HASTA EL 01 DE FEBRERO DEL 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la vigencia de la autorización otorgada a la Empresa de Transportes "TURISMO EXPRESS DEL NORTE" S.A.C., la habilitación vehicular de su flota, culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACIÓN	VIGENCIA RETIRO	SERVICIO PULICO
T4M-960	2011	20 OCTUBRE 2015	31 DICIEMBRE 2031	
T2W-966	2007	01 FEBRERO 2021	31 DICIEMBRE 2027	

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

